

**DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ**

22/02/2024

PUNTO DE ACUERDO

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PCAD/CCJ/TUXTLA/06/2024

ASUNTO

Autorización para contratar el servicio de Mantenimiento a equipos de Aire Acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla, ubicada en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

ANTECEDENTES

Derivado del Programa Anual de Trabajos 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla mediante el cual se autoriza la realización de Mantenimiento a equipos de Aire Acondicionado.

JUSTIFICACIÓN

Proporcionar el Servicio de Mantenimiento de equipos de Aire Acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez para mantener en óptimas condiciones de funcionalidad las instalaciones, con la finalidad de brindar un mejor servicio.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 43, 46, 95, 96, 97, y demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES		DICTAMENES RESOLUTIVOS	
Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	Técnico	Económico
Ulises Bernabé Vera Martínez	Mtto. a equipos de aire acondicionado	FAVORABLE	FAVORABLE

RESOLUTIVO

Con fundamento en el artículo 46 del AGA XIV/2019 se realizó el dictamen resolutivo técnico y en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones emitidas por la DGIF y con los requerimientos económicos, la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez estima procedente autorizar la adjudicación del servicio a: Ulises Bernabé Vera Martínez, pues es la que presenta la propuesta más económica.

Empresa	Subtotal	I.V.A 16%	Total
Ulises Bernabé Vera Martínez	\$50,543.52	\$ 8,086.95	\$58,630.47
		UMAS	\$ 540.02

CONSIDERACIONES

Se realizará la formalización mediante Contrato Simplificado. La ejecución de los trabajos será por tres servicios al año, correspondiendo el primero en el mes de abril, el segundo en julio y el tercero en octubre. Se realizará el pago del servicio hasta la terminación y entrega a satisfacción del mismo.

ELABORÓ



**LIC. ROSSMERY YARELY CASTANEYRA GUZMAN
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ TUXTLA**

AUTORIZÓ



**LIC. JOSÉ JUAN GÓMEZ LÓPEZ
DIRECTOR DE LA CCJ EN TUXTLA**